



UNAP



Facultad de Enfermería

RESOLUCION DECANAL N° 374-2026-FE-UNAP

Iquitos, 22 de abril de 2026

-1-

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ENFERMERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONÍA PERUANA

VISTO:

El Oficio N° 056-2026-UNAP-FE-SCGTSE, presentado por la Lic. Enf. **Maritza Evangelina VILLANUEVA BENITES**, Dra. – Directora de la Unidad Postgrado, quien da a conocer que el Trabajo Académico titulado: **“FACTORES LABORALES Y ESTRÉS EN PROFESIONALES DE ENFERMERÍA DE CENTROS QUIRÚRGICOS EN HOSPITALES DE YURIMAGUAS 2025”** presentado por el tesista **Lic. Enf. NESTOR PAPA TOTE**, egresado de la Segunda Especialidad Profesional en Enfermería en Cuidados Intensivos - modalidad regular, fue aprobado para su sustentación, y habiendo cumplido con los requisitos establecidos en el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, solicita la resolución decanal autorizando la sustentación del Trabajo Académico en la fecha: viernes 24 de abril de 2026, a las 10:00a.m.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Decanal N° 582-2025-FE-UNAP, se inscribió el Plan de Tesis titulado: **“FACTORES LABORALES Y ESTRÉS EN PROFESIONALES DE ENFERMERÍA DE CENTROS QUIRÚRGICOS EN HOSPITALES DE YURIMAGUAS 2025”** presentado por el tesista **Lic. Enf. NESTOR PAPA TOTE**, egresado de la Segunda Especialidad Profesional en Enfermería en Cuidados Intensivos - modalidad regular, asimismo se autorizó su ejecución y se reconoció a la Lic. Enf. Marina GUERRA VÁSQUEZ, Dra., como asesora.

Que, con Resolución Decanal N° 649-2025-FE-UNAP, se reconoció al **Jurado Calificador y Dictaminador** del Trabajo Académico titulado: **“FACTORES LABORALES Y ESTRÉS EN PROFESIONALES DE ENFERMERÍA DE CENTROS QUIRÚRGICOS EN HOSPITALES DE YURIMAGUAS 2025”** presentado por el tesista **Lic. Enf. NESTOR PAPA TOTE**, egresado de la Segunda Especialidad Profesional en Enfermería en Cuidados Intensivos - modalidad regular, a las siguientes profesionales: Lic. Enf. Zulema SEVILLANO BARTRA, Dra. (Presidenta), Lic. Enf. Carmen Mélida CHUQUIPIONDO CARRANZA, Dra. (Miembro) y Lic. Enf. Carmen DÍAZ DE CÓRDOVA, Dra. (Miembro).

Que, la tesista antes mencionada ha cumplido con las normas académicas, por lo que teniendo en cuenta lo expuesto es procedente autorizar la sustentación del Trabajo Académico;

En uso de las atribuciones que le confiere la Ley N° 30220 y el EUNAP, con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: AUTORIZAR, la sustentación del Informe Final del Trabajo Académico titulado: **FACTORES LABORALES Y ESTRÉS EN PROFESIONALES DE ENFERMERÍA DE CENTROS QUIRÚRGICOS EN HOSPITALES DE YURIMAGUAS 2025”** presentado por el tesista **Lic. Enf. NESTOR PAPA TOTE**, egresado de la Segunda Especialidad Profesional en Enfermería en Cuidados Intensivos - modalidad regular, la misma que se realizará en **forma presencial** el día y hora que se indica:

Día : Viernes 24 de abril de 2026

Hora : 10:00 a.m.

Lugar : Auditorio de la Facultad de Enfermería



UNAP



Facultad de Enfermería

RESOLUCION DECANAL N° 374-2026-FE-UNAP

Iquitos, 22 de abril de 2026

-2-

ARTÍCULO SEGUNDO: RATIFICAR, a los miembros del jurado calificador y dictaminador Lic. Enf. Zulema SEVILLANO BARTRA, Dra. (Presidenta), Lic. Enf. Carmen Mélida CHUQUIPIONDO CARRANZA, Dra. (Miembro) y Lic. Enf. Carmen DÍAZ DE CÓRDOVA, Dra. (Miembro).

ARTÍCULO TERCERO: PRECISAR, que el sustentante deberá presentar los requisitos para obtener el Título Profesional de Especialista en Segunda Especialidad Profesional en Enfermería en Cuidados Intensivos - modalidad regular, así como, el empastado de la Tesis acorde a los lineamientos del repositorio nacional y Reglamento de Grados y Títulos de la UNAP, aprobado con Resolución del Consejo Universitario n° 101-2018-CU-UNAP.

ARTÍCULO CUARTO: AUTORIZAR, a la Secretaría Académica y a la Unidad de Postgrado cumplir con lo dispuesto en la presente Resolución Decanal.

Regístrese, comuníquese y archívese.


Dra. Ruth VILCHEZ RAMIREZ
Decana (e)




Lic. Ps. Danith RENGIFO SHAPIAMA
Secretaria Académica (e)



C.c.: Interesada, Asesora, Jurados (3), SE, Archivo.